

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/18

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos de promoción a plazas de cuerpos docentes universitarios.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z054/DFP102 - C.U. de Fisioterapia

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Fisioterapia

Departamento: Enfermería y Fisioterapia

C/C/E: A0500 - Catedrático/a de Universidad

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***6426** Torres Lacomba, María

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 2023

Vicerrectoría de Planificación Académica y Profesorado



Sebastián Sánchez Prieto

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/18

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos de promoción a plazas de cuerpos docentes universitarios.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITARIA

Plaza: Z069_1/DQF111 - C.U. de Química Física

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Química Física

Departamento: Química Analítica, Quím. Física e Ing. Quím

C/C/E: A0500 - Catedrático/a de Universidad

Centro de destino: Facultad de Ciencias

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8672** Montalvo García, Gemma

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 2023

Vicerrectora de Planificación Académica y Profesorado



Sebastián Sánchez Prieto